



## ESTUDIO DEL IBD

# Sólo denuncian 2 de 100 casos de extorsión

JAVIER DIVANY

**Las principales modalidades son el cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono**

**P**ese a que el ilícito de extorsión es uno de los principales delitos cometidos en el país, también es uno de los menos denunciados; un estudio realizado por la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) estima que por cada 100 casos, en sólo dos se abre una carpeta de investigación.

Cobro de piso, ciberextorsiones, amenazas y engaños por teléfono son las principales modalidades de extorsión, y en tiempos más recientes, las bandas criminales han hecho uso de la

inteligencia artificial para llevar a cabo nuevos tipos de extorsión.

De acuerdo al análisis Propuestas para tipificar la extorsión como delito grave, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, del Instituto Belisario Domínguez, las principales modalidades de extorsión en nuestro país son el cobro de piso y los engaños y amenazas vía telefónica.

Destaca que, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343.

Las entidades federativas que registraron en ese año un mayor número de averiguaciones previas por el delito de extorsión en 2023 fueron: Estado de Mé-



## MANTIENEN CASOS

**EN 2023** se reportaron 10 mil 337 denuncias por el delito de extorsión, cifra similar a la de 2022, año en el que se reportaron 10 mil 343

xico, con cuatro mil 10; Veracruz, con 881; Guanajuato, con 801; Nuevo León, con 797, y Jalisco con 588.

En contraparte, los estados con menor número de averiguaciones previas

por ese delito fueron: Coahuila, con 30; Chiapas, con 18; Yucatán, con 14; Chihuahua, con cinco, y Tlaxcala, con tres.

El miércoles pasado, la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Artículo 19 constitucional que incluye a la extorsión en el catálogo de delitos en los que se debe aplicar la prisión preventiva oficiosa, medida que rechazaron los partidos de oposición.

ARCHIVO ADRIAN VAZQUEZ



**La extorsión telefónica** es de las principales modalidades